

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/70  
17 de julio de 1997  
(97-3005)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL  
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA  
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

Notificación de aceptación

<b>País/Territorio aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>NORUEGA</u>
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> Norsk Electroteknisk Komite (NEK) - Comité Electrotécnico de Noruega
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Harbitzalleen 2A P.O. Box 280 Skøyen N - 0212 OSLO
<b>Teléfono:</b> + (47 2) 2 52 69 50 <b>Telefax:</b> + (47 2) 2 52 69 61 <b>Télex:</b>
<b>Correo electrónico:</b> firmapost@nek.telemax.no
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b> <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b> Encargado de la formulación de normas en el campo de la electrotecnia por ser el organismo noruego miembro de la CEI y del CENELEC.
<b>Fecha:</b> 10 de julio de 1997